

Universidad Nacional de Tucumán  
 Rectorado

San Miguel de Tucumán, 01 MAR. 1989

Expte. n° 1625-87

VISTO que por resolución n° 626-88 de este Consejo se dispone crear la Licenciatura en Servicio Social dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras y encomendar a la Comisión de Enseñanza y Disciplina que se explica con respecto a los Planes de Estudios y demás aspectos académicos propuestos para dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión, luego de un exhaustivo análisis de lo actuado y contando con la opinión y asesoramiento de profesionales y organismos especializados, produce dictamen en mayoría y minoría;

Que puestos a consideración ambos despachos, resulta aprobado por mayoría de votos, el primero de ellos;

Que el referido dictamen además de proponer los Planes de Estudios pertinentes, aconseja la modificación de la resolución n° 626-88 en cuanto respecta a la denominación de la carrera, estableciéndose que la misma sea Licenciatura en Trabajo Social;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

(En sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 1988)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la resolución n° 626-88 por el siguiente:

"ARTICULO 1°.- Crear las licenciaturas en Trabajo Social y de Excepción en Trabajo Social dependientes de la Facultad de Filosofía y Letras".

ARTICULO 2°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 1989 los siguientes Planes de Estudios para las licenciaturas en Trabajo Social y de Excepción en Trabajo Social:

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

1er. Año

Materias

Carga Horaria Cuatrimestre

-Sociología

4

1°/2°

-Introducción al Servicio Social

6

1°

-Introducción a la Psicología

6

1°

-Introducción al Trabajo Social Argentino y Latinoamericano

6

1°

|||||

LA DE INVOCENTIS  
 DE LA SUPERIOR  
 TUCUMÁN  
 U. N. T.

RODRIGO H. CAMPEÑO  
 SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
 U. N. T.

SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
 U. N. T.